

CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL "SUMINISTRO Y TRANSPORTE MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 6 VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE".

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2012:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Suministro y transporte mediante arrendamiento de 6 vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".

Segundo.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	<u>Puntuación</u>
- 1º: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	100
- 2º: BANCO SANTANDER, S.A.	10,52111
- 3º: FINANZIA AUTORENTING, S.A.	9,16887

Conforme a las siguientes ofertas:

<u>LICITADORES</u>	<u>Único criterio de valoración: Proposición económica</u>
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	711,21 € + IVA
BANCO SANTANDER, S.A.	738,34 € + IVA
FINANZIA AUTORENTING, S.A.	738,75 € + IVA

La oferta presentada por ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. resulta la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mejor puntuación conforme al criterio de adjudicación.

Tercero- Notificar y requerir a ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación ante el Servicio de Contratación de la constitución de la fianza definitiva por importe de Diez mil doscientos cuarenta y un euros con cuarenta y dos céntimos (10.241,42 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas."

Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 16.02.2012